



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24

Presidente: Dr. José Campos Terán.

Secretaria: Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.

La Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 del Consejo Divisional inició de forma virtual por medio de la plataforma Zoom siendo las 15:05 horas del día 15 de febrero de 2024.

Antes del pase de lista, la Secretaria del Consejo Divisional mencionó que se recibieron tres notificaciones por parte de las Jefaturas de Departamento, respecto a observaciones que se hicieron sobre las necesidades académicas que se presentaron en la sesión anterior, y comentó que en su momento las personas titulares de las jefaturas de departamento mencionarían de que se trata.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. José Campos Terán. Presidente del Consejo Divisional.
2. Dr. Gerardo Pérez Hernández. Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.
3. Dra. Areli Rojo Hernández. Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
4. Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas. Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5. Dr. Ernesto Soto Reyes Solís. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6. Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez. Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
7. Dra. Sylvie Le Borgne. Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.

Representantes del Alumnado:

8. C. Sabrina Vanessa Quintana Quintana. Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales
9. C. Maximiliano Barajas Sánchez. Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
10. C. Gloria Danaeé Solís Pérez. Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se constató la presencia de 10 integrantes con voz y voto, y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

II- Aprobación, en su caso, del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-258-24, celebrada el 22 de enero de 2024.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de las candidaturas y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez”, en el Departamento de Matemáticas Aplicadas, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV del RIPPPA, y en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de personas candidatas para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez” de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.001.24 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA de las Licenciaturas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Orgánico.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2024-2025.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Estudios Superiores.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Ana Laura García Perciante, adscrita al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 fracción VII del Reglamento Orgánico.
 8. Información sobre la terminación del proyecto de investigación divisional “Desarrollo de nuevos bioprocesos para la producción de nanocuerpos terapéuticos” bajo



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional

responsabilidad del Dr. Álvaro Lara, en los términos establecidos en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de investigación aprobados en la sesión CUA-DCNI-225-22 y que presenta la Jefa de Departamento de Procesos y Tecnología.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Unidades Enseñanza Aprendizaje de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación a ser impartidas en modalidad mixta o remota conforme a la programación académica para el trimestre 24-Invierno con fundamento en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores y transitorio Segundo del RES sobre la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen DCNI.CF.01.24 que presenta la Comisión encargada de revisar los casos sobre posibles Faltas cometidas por el Alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente preguntó si existían observaciones; al no haber comentarios, se aprobó el orden del día por unanimidad.

Acuerdo DCNI-01-259-24

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-258-24, celebrada el 22 de enero de 2024.

El Presidente le otorgó la palabra a las personas titulares de las jefaturas de departamento para que explicaran las observaciones que hicieron llegar.

El Dr. Gerardo Pérez comentó que las observaciones a las necesidades presentadas la sesión pasada, principalmente eran en las disciplinas y la forma de redacción; mencionó que eran correcciones menores y que la esencia de las necesidades se mantenía, también dijo que se atendieron todas las observaciones y por eso se realizaron cambios que se enviaron para que quedaran incorporados en el acta.

La Dra. Areli Rojo dijo que en su caso también eran correcciones menores y que no modificaba las necesidades, simplemente fue una cuestión de redacción y se realizaron los cambios para que queden en el acta.

La Dra. Nohra Beltrán comentó que el cambio también fue menor y que no modificaba ninguna necesidad, fue de redacción y un error en el grado académico que se solicitaba en cada plaza, por lo mismo se realizaron los cambios para que la versión que quede en el acta sea la correcta.

El Presidente dijo que los cambios mencionados ya se habían realizado y que si no existía inconveniente por los miembros del Consejo Divisional, estos se incorporarían en el acta. Además que fuera de esto, no se recibieron más observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-259-24

Se aprobaron por unanimidad del Acta de la Sesión CUA-DCNI-258-24, celebrada el 22 de enero de 2024.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de las candidaturas y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez”, en el Departamento de Matemáticas Aplicadas, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV del RIPPPA, y en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de personas candidatas para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez” de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.**

El Presidente le pidió a la Dra. Areli Rojo que hiciera la presentación del punto.

La Dra. Areli Rojo comentó que el **Dr. Olivier Charles Albert Sarbach** ocupará la cátedra este año, una vez que el punto sea aprobado por el Consejo Divisional.

El Dr. Olivier Charles Albert Sarbach es Doctor (Dr. sc. nat.) por la Universidad de Zurich, Suiza, 2000; Licenciado (Dipl. Phys. ETH) Instituto Federal Suizo de Tecnología, Zurich, Suiza, 1997; Bachillerato en Ciencias Naturales (Matura, Typus C) Winterthur, Suiza, 1991; Actualmente es Profesor e Investigador Titular C de tiempo completo Universidad Michoacana, Morelia, México.

En 2017 obtuvo su nombramiento al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), Nivel III; 2008. Primer Lugar del Primer Concurso Nacional de Ciencias Físicas del Segundo Congreso Nacional Universitario de Física organizado por la Universidad de las Américas, Puebla, para el poster “How to throw a boomerang through a wormhole”; en el 2000 distinción y premio por trabajos académicos sobresalientes en su tesis doctoral “On the Generalization of the Regge-Wheeler Equation for Self-Gravitating Matter Fields” Universidad de Zúrich.

Áreas de investigación:

- Teoría cinética relativista, física estadística en sistemas dentro y fuera de equilibrio.
- Ecuación de Boltzmann para sistemas relativistas poco colisionales.
- Disipación en gases relativistas en espacio-tiempos curvos.
- Termodinámica fuera de equilibrio en sistemas astrofísicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- Método de Chapman-Enskog en relatividad especial y general.
- Procesos irreversibles en problemas de cosmología.
- Geometría diferencial.

Posdoctorado:

- 2007 Profesor e Investigador Titular C de tiempo completo Instituto de Física y Matemáticas Universidad Michoacana, Morelia, México.
- 2006-2007 Profesor e Investigador Titular A de tiempo completo Instituto de Física y Matemáticas Universidad Michoacana, Morelia, México.
- 2006 Postdoctorado en el Departamento de Matemáticas, Universidad de California, San Diego, EEUU.
- 2004-2006 Postdoctorado, Theoretical Astrophysics and Relativity Group California Institute of Technology, EEUU.
- 2002-2004 Postdoctorado en el Departamento de Física y Astronomía y el Departamento de Matemáticas, Universidad Estatal de Louisiana, EEUU
- 2000-2001 Postdoctorado, Center for Gravitational Physics and Geometry Universidad Estatal de Pensilvania, EEUU.

Docencia:

Experiencia como ayudante de 1996 al 2000 en materias como Cálculo Diferencial e Integral y Electrodinámica.

Profesor en materias como:

- Métodos Matemáticos de la Física I.
- Mecánica Cuántica I.
- Electromagnetismo.
- Métodos Variacionales.
- Introducción al Análisis Funcional.
- Agujeros Negros Estacionarios.
- Relatividad II.
- Mecánica Clásica I y II.
- Sistemas Desordenados.
- Teoría de Perturbación de Agujeros Negros.

El Dr. Olivier Charles Albert Sarbach tiene:

- 78 Artículos publicados en revistas con arbitraje.
- 14 Memorias en congresos y capítulos en libros.
- *Book Review: A General Relativity Workbook by Thomas A. Moore, University Science Books, 2013 Olivier Sarbach Physics Today 67, 54-55, mayo 2014.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Plan de trabajo:

Temas de Investigación a abordar:

- *Teoría cinética relativista de los gases: aproximación de Chapman-Enskog.*
- *Teoría cinética relativista de los gases: límite de Vlasov y mixing.*
- *Procesos de acreción hacia agujeros negros.*
- *Estrellas de bosones*

Resultados entregables:

- *Publicación de 5 o más artículos de investigación en revistas científicas con arbitraje.*
- *Presentación de trabajos en congresos internacionales, talleres y seminarios.*
- *Formación de recursos humanos: tesis de doctorado de Ruben Acuña Cárdenas y Emmanuel Chávez Nambo.*

Las fechas propuestas para ocupar la cátedra, inicio 26 de febrero de 2024, término 25 de febrero de 2025.

El Presidente comentó que el profesor es de excelencia, tiene nivel III del SNII, tiene experiencia docente, en asesoría en posgrado, su perfil es muy completo.

La Dra. Alma Rosa dijo que el Doctor que ocupará la Cátedra había iniciado su periodo sabático en su Universidad el 1 de febrero de este año y lo concluía el 31 de enero de 2025, entonces preguntó que si habría algún problema por la fecha de término de la cátedra.

El Presidente dijo que se entendía la situación y que no había problema, si el Dr. Olivier Charles tenía que dejar la cátedra algunos días antes de la fecha de término.

También comentó que se debía aprovechar la presencia del profesor en cursos, seminarios, apoyo en tutorías a alumnado, enfatizó que era importante que se integre a la vida académica.

El Presidente preguntó si había comentarios; al no haber, se votó el punto y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-03-259-24

Se aprobó por unanimidad el cumplimiento de los requisitos y la resolución definitiva para el Dr. Olivier Charles Albert Sarbach para ocupar la cátedra en el Departamento de Matemáticas Aplicadas, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV del RIPPPA, y en los lineamientos



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

particulares para la presentación y análisis de las propuestas de personas candidatas para ocupar la cátedra “Dr. Rodolfo Quintero Ramírez” de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.E.001.24 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara el punto, ya que es coordinadora de las Comisiones. La cual procedió con la presentación.

DICTAMEN CREA.E.001.24 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA FLOR DE MARÍA PINO BOCANEGRA, CON MATRÍCULA 2173079039, DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-246-23, efectuada el 27 de abril de 2023, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Las personas integrantes designadas fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Ernesto Soto Reyes Solís, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Sabrina Vanessa Quintana Quintana, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales y la C. Gloria Danaeé Solís Pérez, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también las siguientes personas para asesoría: Dr. Antonio López Jaimes, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dra. Mika Olsen, Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; Dra. Alejandra García Franco, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dr. Abel García Nájera, Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. En la Sesión CUA-DCNI-252-23 celebrada el 22 de junio de 2023, la Dra. Areli Rojo Hernández fue designada como Jefa de Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional

Unidad Cuajimalpa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

- III. Con fecha 3 de noviembre de 2023, el Dr. Roberto Olivares Hernández fue designado como Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.
- IV. La Comisión se reunió el 23 de enero de 2024, finalizando la firma del presente dictamen en esta fecha.
- V. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por la interesada y con los sellos de la Caja General, con fecha 24 de noviembre de 2023.
 - b. Historia Académica de la alumna Flor de María Pino Bocanegra, de la Licenciatura en Matemáticas expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
 - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Matemáticas expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
 - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Matemáticas Aplicadas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - e. Oficio de la persona titular de la coordinación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de fecha 18 de enero de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que los documentos presentados por la alumna Flor de María Pino Bocanegra, que acreditan las asignaturas de la Licenciatura en Matemáticas, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
2. Que la alumna Flor de María Pino Bocanegra obtuvo su cambio a la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en el trimestre 23-O.
3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
4. Que el Artículo 44 del RREAE establece *“Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.”*

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

- f. **ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Flor de María Pino Bocanegra, la acreditación de los estudios realizados de la Licenciatura en Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa, de acuerdo con la siguiente tabla:

UEA de la Licenciatura cursada (LM)	Clave	UEA correspondiente en la LMA	Clave	Créditos
Introducción al Pensamiento Matemático	2130030	Introducción al Pensamiento Matemático	400001	9
Cursos Complementarios	2100005	Taller de Literacidad Académica	4000008	9
Cursos Complementarios, Geometría Analítica	2100005 2130042	Taller de Matemáticas	460000	8
Introducción a la Programación	2150008	Taller de Algoritmos	4604030	10
		Programación Estructurada	4604031	12
Fundamentos de Algebra, Matemáticas Discretas	2130044 2131106	Algebra Superior I	4601084	9
Fundamentos de Algebra,	2130044	Algebra Superior II	4601085	8
Geometría Analítica Fundamentos de Geometría	2130042 2130043	Geometría	4601114	8
Algebra Lineal I	2131143	Algebra Lineal I	4601093	9
Método Experimental I	2100001	Laboratorio de Aplicaciones I	4601096	3
Método Experimental II Física Experimental Intermedia I	2100002 2111115	Laboratorio de Aplicaciones II	4601097	3
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias I	2131091	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias I	4601098	8
Probabilidad I	2131145	Probabilidad I	4601091	6
Ecuaciones Diferenciales Parciales	2131092	Ecuaciones Diferenciales Parciales	4600073	8
Estadística I	2131148	Estadística I	4601099	8



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Mecánica Elemental I	2110019	Física Clásica	4601104	8
Mecánica Elemental II	2110020			
Electricidad y Magnetismo Elemental I	2110018			
Estructura de la Materia	2140009	Química 1	4601018	8
Temas Selectos de Física	2110016	Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas IV	4001019	8
El Cerebro y sus hormonas	2000008	Temas Selectos en Ciencias Naturales I	4603071	10
Introducción a la Economía	2242036	Introducción a la Economía	4213050	8
Suma total de créditos considerados				160
Porcentaje de créditos respecto al total de créditos mínimos del Plan de Estudios				33.47%

LA COMISIÓN:

VOTOS

Integrantes	Sentido del voto
Dra. Areli Rojo Hernández	A favor
Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas	A favor
Dr. Ernesto Soto Reyes Solís	-
Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez	A favor
C. Sabrina Quintana Quintana	A favor
C. Gloria Danaeé Solís Pérez	A favor
Total de los votos	5

Asesoría:

Dr. Roberto Olivares Hernández
 Coordinador de la Licenciatura en
 Ingeniería Biológica

Dr. Antonio López Jaimes
 Coordinador de la Licenciatura en
 Ingeniería en Computación



División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Dra. Mika Olsen

Coordinadora de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

Dra. Ana Luisa Bravo de la Garza

Coordinadora de la Licenciatura en
Biología Molecular

Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina

Abogada Delegada de Legislación Universitaria

Dr. Abel García Nájera

Coordinador del Posgrado en
Ciencias Naturales e Ingeniería

Coordinadora

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Secretaria del Consejo Divisional de
Ciencias Naturales e Ingeniería

El Presidente preguntó si existía algún comentario, al no haber ninguno, se aprobó el dictamen por unanimidad.

Acuerdo DCNI-04-259-24

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREA.001.24 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA de las Licenciaturas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Orgánico.

El Presidente comentó que en la documentación sustento de la sesión, está toda la programación de las Licenciaturas y que esta es la primera vez desde la creación de la División que se trae ante Consejo el punto sobre planeación anual de UEA de las Licenciaturas.

Que se realizó un gran esfuerzo de planeación por parte de las coordinaciones de Licenciatura, de las Jefaturas de Departamento, el profesorado y todas las instancias de apoyo que participaron.

Lo que se pretende con esta planeación es tener un mejor uso de las aulas, de los laboratorios, del tiempo y considerando que se va a tener el doble ingreso, también permite al profesorado realizar una mejor planeación de los cursos que van a impartir.

El Presidente aclaró que esta programación puede ser flexible y en caso de que sea necesario se pueden realizar los cambios, por diferentes circunstancias, que en su momento se puedan requerir.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

El Dr. Gerardo Pérez comentó que esta programación si permite hacer una planeación de espacio y horarios para todas las UEA, independientemente de si en algún momento se requiere un cambio.

La Dra. Sylvie Le Borgne preguntó que si en el futuro se podía realizar una programación para el Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente comentó que, si se intentó presentarlo al mismo tiempo con esta programación, pero no fue factible por algunas situaciones de los ingresos, pero se pretende que se presente pronto ante este Consejo.

La Dra. Nohra Beltrán dijo que es importante que el profesorado entienda que esta programación de UEA es independiente a la dirección de proyectos terminales o de alumnos de posgrado; que se debe participar en la impartición de UEA y en la dirección de proyectos. Además, con el doble ingreso, también se van a disminuir los grupos de repetidores, ya que la oferta de UEA será mayor.

El Presidente comentó que tener dirección de proyectos terminales o tesis, no exime al profesorado de participar en la impartición de UEA en la División.

También comentó que esta programación anual y el doble ingreso es en beneficio del alumnado, que había ocasiones en que una UEA tardaba un año o más en volverse a impartir, pero ahora con el doble ingreso, se pretende que no pase más de un trimestre para que se vuelvan a ofertar las UEA.

La Dra. Areli Rojo comentó que con la programación anual y el doble ingreso también se pretende mejorar la parte del rezago que hay en las Licenciaturas y mejorar el índice de egreso, que no será de inmediato, pero que es un trabajo a largo plazo.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario, al no haber ninguno, se aprobó el punto por mayoría con 9 votos a favor y 1 en contra.

Acuerdo DCNI-05-259-24

Se aprobó por mayoría la programación anual de UEA de las Licenciaturas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, con fundamento en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Orgánico.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2024-2025.

El Presidente le pidió a la C. Danaeé Solís que presentara el punto, ya que es la Presidenta del Comité Electoral.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

La C. Danaeé Solís hizo la presentación de la convocatoria.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16, 17, 20, FRACCIÓN I, 21, FRACCIÓN I Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la elección de personas representantes propietarias y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2024-2025.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la Sesión CUA-DCNI-246-23, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Representantes del alumnado

Gloria Danaeé Solís Pérez.
Maximiliano Barajas Sánchez.

Representantes del personal académico

Ernesto Soto Reyes Solís.
Alma Rosa Méndez Rodríguez.

En su primera reunión, los miembros del Comité Electoral eligieron como Presidenta del Comité Electoral a Gloria Danaeé Solís Pérez.

II. COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN

El Comité Electoral, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx

III. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional

Unidad Cuajimalpa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Las elecciones se realizarán de manera electrónica el **1 de abril de 2024, de las 10:00 a las 15:00 horas**, a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://eleccion.cua.uam.mx>

REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE

De conformidad con los artículos 44 y 45 del Reglamento Orgánico, para ser representante ante el Consejo Divisional, y mantener esta calidad, como personas propietarias o suplentes, se requiere:

Personal académico

- I. Estar adscrito o adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- II. Haber estado adscrito o adscrita al departamento del personal académico que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- III. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- V. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionado o sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionado o sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Alumnado

- I. Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrito o inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- II. Estar inscrito o inscrita al año escolar, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- III. Gozar de solvencia moral y ética;
- IV. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionado o sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- V. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- VI. No haber estado inscrito o inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VII. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VIII. No ser representante del alumnado ante el consejo académico.

Las personas propietarias o las suplentes que hayan participado en calidad de propietarias por más de la mitad del tiempo de la representación correspondiente, no podrán ser electas o reelectas para el periodo inmediato, como propietarias ni como suplentes ante el mismo órgano.

El incumplimiento de alguno de los requisitos, por parte de las personas candidatas, será motivo de cancelación de su registro.

IV. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de representantes propietarias y suplentes se requerirá, de conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:

- I. **Para votar en la elección de representantes del personal académico:** Estar adscrito al departamento en que se votará y aparecer en las listas electorales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El personal académico, aun cuando tenga calidad de alumnado o esté contratado como personal administrativo de base, sólo podrá votar en el sector del personal académico.

- II. **Para votar en la elección de representantes del alumnado:** Estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación y aparecer en las listas electorales.

Para efecto de la representación y la votación, la adscripción del alumnado a los departamentos es la siguiente:

- ✓ **Departamento de Ciencias Naturales:**
Licenciatura en Biología Molecular.
- ✓ **Departamento de Procesos y Tecnología:**
Licenciatura en Ingeniería Biológica.
Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.
- ✓ **Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas:**
Licenciatura en Ingeniería en Computación.
Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

Podrán votar quienes aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad. (número de empleado o matrícula y CURP).

V. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- a) La elección se llevará a cabo de **manera electrónica**, a través de la plataforma <https://eleccion.cua.uam.mx>
- b) La elección se realizará mediante el registro individual de las personas candidatas.
- c) Para ser persona representante propietaria del alumnado o del personal académico se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que desea representar. La persona candidata que obtenga el segundo lugar en las votaciones será suplente.
- d) Las personas aspirantes, a través de su correo institucional, deberán solicitar su registro al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, en los días entre el



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisioanal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

16 de febrero y el 13 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 hasta las 16:00 horas adjuntando en PDF la siguiente documentación:

1. Solicitud de Registro debidamente llenada y firmada de manera autógrafa por la persona aspirante.
2. Carta de aceptación debidamente llenada y firmada manera autógrafa por la persona aspirante.
3. Copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
4. Documento referido en el apartado IV, numeral V o IV según corresponda. En donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir la verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

* El formato de registro y carta de aceptación estarán disponibles en la siguiente liga: <http://dcni.cua.uam.mx/>

Las personas aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, dirección electrónica o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico: mrojas@cua.uam.mx

- e) Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán enviarse por escrito al correo: com_electoral_dcni@cua.uam.mx a más tardar a las **16:30 horas del 13 de marzo de 2024**.
- f) Una vez concluido el plazo de registro de aspirantes, el Comité Electoral se reunirá de manera remota, a través de la plataforma Zoom, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes; asimismo, publicará el **14 de marzo de 2024** en el sitio Web de la División la lista de las personas candidatas elegibles y, las listas electorales.

Las personas aspirantes tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

- g) En el caso de las listas electorales, se podrán consultar en la dirección <https://eleccion.cua.uam.mx>. En caso de no aparecer en las listas, las personas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

interesadas podrán enviar un correo a com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional, a más tardar el **13 de marzo a las 14:00 horas** a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.

- h) Las personas candidatas que hayan cumplido con los requisitos podrán realizar propaganda y difusión de sus candidaturas, a partir de la publicación de la lista respectiva y **hasta el 27 de marzo de 2024**, por lo que después de esta fecha no podrán realizar proselitismo.

Durante la propaganda y difusión de sus candidaturas deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación. El incumplimiento a esta indicación será motivo de cancelación de su registro.

VI. VOTACIONES ELECTRÓNICAS

- a) El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de las elecciones.
- b) El vínculo electrónico al sitio <https://eleccion.cua.uam.mx> en el que se realizará la votación, se habilitará de **las 10:00 a las 15:00 horas del 1 de abril de 2024**. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
- c) Para poder votar cada miembro de la comunidad deberá ingresar con su número de matrícula o número económico y CURP.
- d) El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y cada integrante de la comunidad tendrá cinco minutos para emitir su voto, el cual deberá marcarse en sólo una casilla.
- e) Serán nulas las cédulas de votación cuando:
- Se haya agotado el tiempo determinado por el sistema para emitir el voto correspondiente, sin que se haya expresado el sentido de la votación.
 - Se cierre el navegador sin emitir el voto.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal

Unidad Cuajimalpa

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo institucional.

VII. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE LOS VOTOS

- a) El Comité electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública el **1 de abril de 2024 a las 16:00 horas** a través de una transmisión en directo en la siguiente liga:
 5. [DCNI UAM Cuajimalpa - YouTube](#).
- b) Una vez terminado el registro del cómputo electrónico de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos y los publicará en el sitio web <https://eleccion.cua.uam.mx>
- c) En caso de empate en alguna votación, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. Esta nueva votación electrónica se realizará sobre las personas candidatas que hubieren empatado en primer o segundo lugar, según sea el caso.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

- 1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF, al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, de la siguiente manera:
 - Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y **hasta las 14:00 horas del 1 de abril de 2024**.
 - Los recursos sobre los actos u omisiones, que ocurran durante el cómputo de los votos, se podrán presentar desde la declaración de los resultados y hasta **las 14:00 horas del 2 de abril de 2024**.
- 2) El escrito en el que se presenten los recursos deberá contener, al menos:
 - I. Nombre, número económico o matrícula, **y firma de quien recurre**;
 - II. Sector en el que se presenta;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- III. Actos u omisiones motivo del recurso, y
- IV. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

- 3) Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
- 4) El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

Los recursos que se hubieren presentado serán resueltos, previa entrevista remota con las personas involucradas, en primera y única instancia, por el Comité Electoral **el 2 de abril de 2024**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CNI resolverá, en definitiva.

IX. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS AL CONSEJO DIVISIONAL

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones a más tardar el **4 de abril de 2024**.

Se expide la presente Convocatoria el **15 de febrero de 2024**.

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Secretaria del Consejo Divisional

C. Gloria Danaeé Solís Pérez
Presidenta del Comité Electoral



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

CALENDARIO

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA EL PERÍODO 2024-2025

Publicación de la Convocatoria.	15 de febrero de 2024.
Registro de personas aspirantes.	Los días entre el 16 de febrero y el 13 de marzo de 2024 de las 9:00 a las 16:00 .
Publicación de la lista de personas candidatas y lista electoral.	El 14 de marzo de 2024 en el sitio web de la DCNI.
Propaganda y difusión por parte de las personas candidatas.	A partir de la publicación de la lista de personas candidatas y hasta el 27 de marzo de 2024 .
Votaciones electrónicas.	En la plataforma https://eleccion.cua.uam.mx el 1 de abril de 2024 de las 10:00 a las 15:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo electrónico de votos.	El 1 de abril de 2024 a las 16:00 horas.
Presentación de recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 14:00 horas del 1 abril de 2024 , en la dirección electrónica com_electoral_dcni@cua.uam.mx .
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el registro del cómputo electrónico de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta las 14:00 horas del 2 de abril de 2024 en la dirección electrónica com_electoral_dcni@cua.uam.mx .
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 4 de abril de 2024 .

El Presidente preguntó si existían comentarios; al no haber comentarios, se aprobó la convocatoria por unanimidad.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional

Unidad Cuajimalpa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-06-259-24

Se aprobó por unanimidad la Convocatoria para la Elección de los Representantes del Personal Académico y el Alumnado ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2024-2025.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales presentara el punto, quien procedió con la exposición correspondiente.

La Dra. Marcia Morales dijo que se había recibido un oficio con fecha del 16 de enero por parte de la coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud sobre el cupo máximo por grupo para dicho doctorado.

CLAVE	TRIM	UEA	24-1	CUPO	24-P	CUPO	24-0	CUPO
9307001	I	SEMINARIO I					5	1
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACION I					5	1
9307003	II	SEMINARIO II						
9307004	II	TRABAJO DE INVESTIGACION II						
9307005	III	SEMINARIO III						
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACION III						
9307007	IV	SEMINARIO IV						
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACION IV						
9307009	V	SEMINARIO V						
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACION V						
9307011	VI	SEMINARIO VI						
9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACION VI						
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACION VII	2	1				
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACION VIII			2	1		
9307015	IX	SEMINARIO VII					2	1
9307015	IX	TRABAJO DE INVESTIGACION IX					2	1
9307016	X	TRABAJO DE REDACCION DE TESIS I						
9307017	XI	TRABAJO DE REDACCION DE TESIS II						
9307018	XII	TRABAJO DE REDACCION DE TESIS III	1	1				
930720	na	TEMAS SELECTOS I	3	1	3	1	3	1
930721	na	TEMAS SELECTOS II	3	1	3	1	3	1
930722	na	TEMAS SELECTOS III	3	1	3	1	3	1

El Presidente comentó que este doctorado también está realizando su programación anual y que tiene que ser aprobado por todas las divisiones que participan en el mismo.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-259-24



Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Aprobación por unanimidad el cupo del Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Estudios Superiores.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Ana Laura García Perciante, adscrita al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente le pidió a la Dra. Areli Rojo presentara el punto, quien procedió con la exposición correspondiente.

La Dra. Areli Rojo comentó que la Dra. García Perciante es Profesora Titular de Carrera Nivel C de Tiempo Completo Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Nivel II del SIN, área I Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra; Reconocimiento al Perfil Deseable SEP-PROMEP (2006 a la fecha); Ingreso como indeterminada el 01 de junio de 2006.

Licenciada en Ingeniería Física en la Universidad Iberoamericana; maestra y doctora en Ciencias, con área mayor en Física y área menor en Matemáticas, en la Universidad de Wisconsin. Sus intereses de investigación son la teoría cinética de los gases, principalmente en sistemas relativistas, la gravitación y la estabilidad en fluidos a altas temperaturas.

Docencia e Investigación:

- A lo largo de su trabajo en la UAM ha impartido más de 60 UEA como:
- Variable Compleja.
- Cálculo diferencial e integral en una y varias variables.
- Ecuaciones diferenciales ordinarias y parciales.
- Análisis vectorial y tensorial.
- Física clásica.
- Mecánica Estadística.
- Mecánica analítica.
- Teoría electromagnética.
- Métodos matemáticos de la física.
- Métodos matemáticos de la gravitación.
- Entre otros.

Recursos humanos y productos:

- 6 tesis o proyectos terminales dirigidos a nivel licenciatura.
- 2 tesis asesoradas a nivel doctorado.
- 39 Publicaciones en revistas indizadas. (2/2023, 1/2022, 1/2021, etc.)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- 15 Memorias arbitradas.
- 1 Artículo de divulgación.
- Múltiples presentaciones, seminarios, pláticas en congresos a nivel nacional e internacional. (2 Nac y 1 Inter 2023)
- Comisión Dictaminadora de Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

La Dra. García Perciante solicita un año sabático (12 meses) del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero de 2025, tiene derecho de solicitar hasta 20 meses.

Pan de trabajo:

Pretende realizar Estancias en:

- La facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Instituto de Física y Matemáticas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, México.

Trimestre Actividades

- 24-I *Revisión bibliográfica y reuniones de trabajo con el grupo de investigación. Asesoría en el **proyecto terminal de Daniel Ocampo**, preparación del trabajo de titulación y de un trabajo de investigación para publicación. Dirección del proyecto de **Servicio Social de Francisco Morales. Estancia de investigación en la FaMAF. Conferencia invitada en el evento GRAV24.***
- 24-P *Realización de cálculos y discusiones grupales. Redacción y sometimiento a revisión de **un artículo de investigación**. Dirección del proyecto de **Servicio Social de Francisco Morales**. Seminario con investigadores a nivel nacional sobre temas de teoría cinética e hidrodinámica relativista. **Estancia de investigación en la FaMAF** (sujeto a aprobación de propuesta de proyecto sometida a Conahcyt en la convocatoria 2023).*
- 24-O *Realización de cálculos y discusiones grupales. Redacción y envío para revisión de un artículo de investigación. Seminario con investigadores a nivel nacional sobre temas de teoría cinética e hidrodinámica relativista. **Estancia de investigación en la UMSNH** (sujeto a aprobación de propuesta de proyecto sometida a Conahcyt en la convocatoria 2023).*

El Presidente comentó que la Dra. García Perciante ya había hecho la solicitud para su periodo sabático, que usualmente se debe realizar con 3 meses de anticipación, pero por cuestiones del conteo en sus meses disponibles a los que tiene derecho, hubo unas confusiones administrativas por parte de Recursos Humanos, entonces hasta que no se arregló esa situación se presentó esta solicitud ante Consejo.

También comentó que el Consejo lo que aprueba es que se cumplan los requisitos por parte de la Dra. García Perciante para el disfrute del año sabático y en este caso los cumple. Que, si tiene alumnos de doctorado, posdoctorado o algún otro que no haya incluido en su plan de trabajo, lo agregue para que pueda seguir con estas actividades.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-08-258-24

Aprobación por unanimidad de los requisitos para el disfrute del año sabático de la Dra. Ana Laura García Perciante, adscrita al Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 fracción VII del Reglamento Orgánico.

8. Información sobre la terminación del proyecto de investigación divisional “Desarrollo de nuevos bioprocesos para la producción de nanocuerpos terapéuticos” bajo responsabilidad del Dr. Álvaro Lara, en los términos establecidos en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de investigación aprobados en la sesión CUA-DCNI-202-21 y que presenta la Jefa de Departamento de Procesos y Tecnología.

El Presidente le pidió a la Dra. Nohra Beltrán presentara el punto, quien procedió con la exposición correspondiente.

La Dra. Beltrán comentó que el responsable de este proyecto era el Dr. Álvaro Lara, quien dejó de laborar en la UAM por causas personales, a partir del 15 de octubre de 2023. Este proyecto se había aprobado por 4 años, desde abril de 2021. En ese sentido, mencionó que se habló con el Dr. Carlos Sigala, quien también participaba en este proyecto, pero manifestó que él no podía asumir la responsabilidad y continuar con el proyecto ya que tiene otro en curso y además se encuentra de periodo sabático.

Adicionalmente la jefa del Departamento de Procesos y Tecnología dijo que ella revisó el último informe anual que realizó el Dr. Lara en 2022, donde se mencionaban los avances de los objetivos, y que ya se habían cumplido. Entonces, como el Dr. Álvaro Lara ya no trabajaba en la Universidad, por eso se solicitaba el cierre del proyecto.

Al no haber más comentarios, el dio por recibida la información sobre el cierre del proyecto de investigación.

Nota DCNI-01-259-24

Información sobre la terminación del proyecto de investigación divisional “Desarrollo de nuevos bioprocesos para la producción de nanocuerpos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

terapéuticos” bajo responsabilidad del Dr. Álvaro Lara, en los términos establecidos en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de investigación aprobados en la sesión CUA-DCNI-225-222.

- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Unidades Enseñanza Aprendizaje de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación a ser impartidas en modalidad mixta o remota conforme a la programación académica para el trimestre 24-Invierno con fundamento en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores y transitorio Segundo del RES sobre la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales presentara el punto, quien procedió con la exposición del punto.

La Dra. Marcia Morales explicó que era una petición por parte de las coordinaciones de las Licenciaturas de Matemáticas Aplicadas e Ingeniería en Computación, como se había hecho en ocasiones anteriores, se buscaba que el alumnado de la Unidad pudiera cursar UEA de manera mixta o remota y de igual manera, el alumnado de otras Unidades, pudieran cursar las UEA impartidas en la Unidad Cuajimalpa.

La Secretaría del Consejo Divisional comentó que sólo eran estas UEA las que se impartirían de esta manera, que todas las demás UEA que están programadas son de manera presencial.

Consejo Divisional



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA TRIMESTRE 24/Invierno

Modalidad mixta o remota

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

UEA impartidas desde UAM-C

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	GRUPO	CUPO
			MAX.
Programación Estructurada	4604031	CB02C	28
Aprendizaje Automático	4605010	CK01C	28

UEA impartidas desde otras unidades

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	GRUPO	CUPO
			MAX.
Temas Selectos en Computación III (Administración de servidores Linux)	4604099	CK02C	10
Temas Selectos en Computación III (Ciberseguridad)	4604099	CK03C	10

LICENCIATURA DE MATEMÁTICAS APLICADAS

UEA impartidas desde UAM-I

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	GRUPO	CUPO
			MAX.
Cálculo Estocástico	4600095	CK01MA	15
Series de Tiempo	4601002	CK01MA	15

Consejo



División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal

Unidad Cuajimalpa

UEA impartidas desde UAM-C

NOMBRE DEL CURSO	CLAVE	GRUPO	CUPO
			MAX.
Programación Estructurada	4604031	CB01MA	28
MODELOS I	4601108	CH01MA	35
Temas Selectos de Matemáticas Aplicadas I, II, III y IV (Introducción a la complejidad de redes)	4001016 4001017 4001018 4001019	CK01MA	15

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-09-259-24

Aprobación por unanimidad de nueve Unidades Enseñanza Aprendizaje, cinco de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y cuatro de Ingeniería en Computación, puedan impartirse en modalidad mixta o remota conforme a la programación académica para el trimestre 24-Invierno con fundamento en el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores y transitorio Segundo del RES sobre la reforma relacionada con las modalidades en que podrá programarse e impartirse la docencia, de manera ordinaria y por causas de fuerza mayor.

El Presidente comentó que el siguiente punto se trata de un dictamen de la Comisión de Faltas, que solicitaba que la sesión se volviera privada para tratar este punto. Se votó y se aprobó por unanimidad que la sesión pasara a modalidad privada por lo que se dejó de transmitir en vivo.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen DCNI.CF.01.24 que presenta la Comisión encargada de revisar los casos sobre posibles Faltas cometidas por el Alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente comentó que las personas involucradas fueron invitadas, pero no se encontraban presentes, no se conectaron a la sesión. Asimismo, indicó que el dictamen que se presenta se encuentra en versión pública, para proteger los datos personales de las personas involucradas; además, enfatizó que las personas que conocen sobre estos casos no pueden divulgar ninguna información.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara el dictamen y procedió con la lectura del mismo.

DICTAMEN 01.2024

QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, SOBRE UNA POSIBLE FALTA DEL SIGUIENTE ALUMNADO: PGB, MATRÍCULA [REDACTED]; ACL, MATRÍCULA [REDACTED] Y ERJA, MATRÍCULA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN [REDACTED]

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería en su Sesión CUA-DCNI-246-23, efectuada el 27 de abril de 2023, integró la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por el Alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- II. El Consejo Divisional integró esta Comisión con las siguientes personas integrantes y asesora:

Integrantes:

- a) Órganos personales:
 - Dr. Gerardo Pérez Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.
- b) Representantes del personal académico:
 - Dr. Ernesto Soto Reyes Solís, del Departamento de Ciencias Naturales;
 - Dra. Sylvie Le Borgne, del Departamento de Procesos y Tecnología.
- c) Representantes del alumnado:
 - C. Sabrina Vanessa Quintana Quintana, del Departamento de Ciencias Naturales;
 - C. Gloria Danaeé Solís Pérez, del Departamento de Procesos y Tecnología.

Posteriormente, con fundamento en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento del Alumnado, se nombró a la siguiente persona asesora:

- Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina. Abogada Delegada de Legislación Universitaria.
- III. El 8 de diciembre de 2023, la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Secretaria Académica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, recibió el oficio SC.526.2023

y acta circunstancial de hechos 21/2023/CUA por parte del Dr. Gerardo Kloss Fernández Del Castillo, Secretario de la Unidad Cuajimalpa, en donde dio a conocer una posible falta del siguiente alumnado: PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED] y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED].

- IV. La Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Secretaria del Consejo Divisional acusó de recibido del documento descrito en el numeral anterior, el 11 de diciembre de 2023.
- V. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento del Alumnado, la Secretaria Académica remitió a esta Comisión el escrito al que se hace referencia en el numeral III de este Dictamen, la cual acordó, en términos del artículo 18 del mismo Reglamento:
- Notificar en forma personal los antecedentes del caso a las personas interesadas, indicándoles que contarían con todas las posibilidades de defensa, tales como la asesoría por parte de especialistas y que, a partir de la notificación, tendrían un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- VI. Las personas involucradas fueron notificadas personalmente el 13 y 14 de diciembre de 2023.
- VII. En las fechas siguientes el alumnado involucrado presentó sus escritos con pruebas y alegatos, ante la Secretaría Académica de la División:
- [REDACTED] C. PGB, matrícula [REDACTED], el 8 de enero de 2024; el C. ACL, matrícula [REDACTED], el 8 de enero de 2024; y el C. ERJA, matrícula [REDACTED], el 9 de enero de 2024.
- VIII. La Comisión contó con los siguientes insumos:
1. Oficio SC.526.2023 de la Secretaría de Unidad con fecha 7 de diciembre de 2023 y Acta Circunstancial de Hechos 21/2023/CUA del 24 de noviembre de 2023, que fueron recibidos el 8 de diciembre de 2023 en la Secretaría Académica de la DCNI.
 2. Pruebas y alegatos presentados por el alumnado PGB, ACL y ERJA, entregados en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
 3. Entrevista presencial realizada a las personas del alumnado presuntas responsables de la falta, el 17 de enero de 2024.
 4. Reglamento del Alumnado.
- IX. La Comisión se reunió los días 12 de diciembre de 2023; 11 y 17 de enero de 2024. El 23 de enero concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

- X. La Comisión respetó los derechos humanos del alumnado involucrado, y en lo particular, los derechos previstos en el artículo 16-1 del Reglamento del Alumnado. Asimismo, procedió al análisis integral de los documentos y el contenido de las entrevistas, deliberó sobre el caso tomando en cuenta todos los argumentos y el material probatorio aportado por las personas involucradas. Durante sus trabajos, la Comisión permitió que el alumnado involucrado ejercitara todos sus medios procesales de defensa, respetando en todo momento sus derechos humanos incluido el pleno ejercicio de garantía de audiencia, el principio de presunción de inocencia, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos Tratados Internacionales, así como el equilibrio procesal y la debida diligencia.

CONSIDERACIONES

1. Que la Comisión es competente para conocer el presente caso toda vez que las personas involucradas son integrantes identificados de la comunidad universitaria, en términos de los artículos 1 y 2 del Reglamento del Alumnado.
2. Que la Comisión inició sus trabajos con la lectura del Acta Circunstancial de Hechos 21/2023/CUA de fecha 24 de noviembre de 2023, en donde hace saber a la Secretaría Académica la existencia de una posible falta. La Comisión analizó la información proporcionada por el alumnado involucrado en sus pruebas, alegatos, en sus entrevistas, los elementos enunciados en el numeral V del apartado de antecedentes y los elementos de convicción de la sección de valoración de pruebas.
3. La Comisión, en su análisis, consideró como principio fundamental el respeto y protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados y convenios internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. La Comisión respetó todas las oportunidades procesales de defensa del alumnado involucrado, como la debida notificación, el plazo de entrega de pruebas y alegatos, el derecho de garantía de audiencia, el equilibrio procesal y, el respeto a la presunción de inocencia.
4. La Comisión respetó todos los derechos de las personas involucradas señalados en el artículo 16-I del Reglamento del Alumnado. En particular sobre recibir información, orientación, respetar el principio de presunción de inocencia, resguardo de su identidad y otros datos personales y recibir información clara, precisa y accesible, respecto del curso del procedimiento.
5. La Comisión, procedió a realizar la:

VALORACIÓN DE PRUEBAS

- a) **Pruebas ofrecidas por el alumnado en calidad de presunto responsable:**



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisional

Unidad Cuajimalpa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Escritos de pruebas y alegatos de donde se desprenden las siguientes narrativas:

PGB; “Con fecha 23 de Noviembre del 2023, alrededor del mediodía me encontraba afuera de las instalaciones de la escuela con unos compañeros ya que nuestras clases habían concluido, un compañero me invito un sorbo de una bebida alcohólica que había comprado justo cuando salimos del plantel, como se acabó dicha bebida se nos hizo fácil quedarnos y comprar una similar a mis compañeros [REDACTED] y a mí, ya que habíamos tenido una semana complicada respecto a las clases, procedimos a entrar al Oxxo que se encuentra justo enfrente de la Universidad y compramos una lata de “Four Loko” bebida que con anterioridad probé con el compañero que la compro primero y nos ofreció un sorbo. Estábamos a punto de irnos pero pudimos escuchar a los lejos que se escucha música dentro de las instalaciones, procedimos a ingresar por la entrada trasera de la escuela y vimos que efectivamente había un grupo de música en el Agora, decimos hasta donde estaba dicha banda y escuchamos una canción, canción que bailamos y se nos hizo muy fácil pasar a años baños del 4to piso, solo pensábamos llenar un termo que llevaba mi compañero [REDACTED] y retirarnos. Mi compañero [REDACTED] fue el que entro al baño de hombres para llenar dicho termo, tuvo un accidente y se le rego la lata de la bebida alcohólica y por lo que nos comento fue que se le cayó al piso y se puso a limpiar, salió y en ese momento un guardia se le acercó y le dijo que si podía oler su termo porque le llegaba el olor a alcohol y se lo presto un momento y confirmo que tenía una bebida con alcohol cuando ya vimos venía acompañado del guardia hacia nosotros, nos pidieron identificaciones y tomaron una foto a las mismas, nos pidieron amablemente que si lo acompañábamos primero al Doctor para verificar que estemos en buena condición para irnos y responder las preguntas, el Doctor nos revisó polillas y nos hizo preguntas, respondí con toda la sinceridad y bueno, dictamino que estamos en condiciones completas para retirarnos. En ese momento llego la abogada y nos explicó a grandes rasgos por todo el procedimiento que estábamos por vivir, tanto como derechos, especificaciones y todo lo que estaba por venir. Le comentamos que en realidad no nos habíamos tomado el tiempo que necesitaba para leer el reglamento, sabía claramente que es un lugar libre de alcohol pero se nos hizo muy sencillo pasar al baño y llenar el termo y retirarnos pero no nos salió como pensábamos, después de explicarnos todo lo antes dicho nos dijeron que teníamos que retirarnos de las instalaciones, nos escoltaron hasta la salida y eso fue todo. Por lo anterior lo hago de conocimiento de esta Comisión de Faltas para que determinen lo que de conformidad con la Legislación Universitaria proceda.”

ACL; “Con fecha del 23 de noviembre de 2023, alrededor de mediodía me encontraba afuera de la escuela con unos amigos pues ya habíamos salido de clases, me invitaron un poquito de alcohol y pues la verdad la quería pasar bien, ya tenía mucho estrés y mucha tarea, así que tome poquito pero ya no había alcohol. Entonces fui al Oxxo que está afuera de la universidad UAM Unidad Cuajimalpa con mis amigos [REDACTED] y compramos una lata de una bebida alcohólica que se llama “Four Loko” enseguida de eso nos percatamos que había una tipo banda de salsa dentro de la UAM, se escuchaba divertido así que decidimos pasar los 3 y efectivamente había una pequeña banda y gente bailando, entonces nos gusto el ambiente y decidimos ir a vaciar la lata de Four Loko en un termo que teníamos, con la idea de ir tomando entre los 3 en los que llegábamos con nuestros amigos que se



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

encontraban fuera de las instalaciones. Nos dirigimos a los sanitarios del 4to piso, me metí y empecé a depositar el Four Loko en el termo, lo deje un momento en el suelo y cuando me levanté accidentalmente lo pateé haciendo que la mayor parte del líquido se derramara, rápido empecé a limpiar pero el olor era algo fuerte, terminé de limpiar y la verdad me espanté, suponía que irnos sería lo mejor, saliendo del sanitario donde me encontraba sentado un guardia se acercó a mi y me preguntó que si lo que tenía el termo era alcohol, le dije que si, me dijo que estaba prohibido tomar en las instalaciones, enseguida de eso nos dirigimos con mis otros 3 amigos, nos pidieron identificación y nos llevaron a servicios médicos a lo cual accedimos pues estábamos conscientes y no habíamos tomado casi nada, nos preguntaron si ya no teníamos más clases a lo cual respondimos que no y nos solicitaron retirarnos a nuestras casas, nos escoltaron hasta la puerta y no fuimos. Por lo anterior lo hago de conocimiento de esta Comisión de Faltas para que determinen lo que de conformidad con la Legislación Universitaria proceda”.

ERJA; “Con fecha del 23 de noviembre de 2023, alrededor de mediodía me encontraba fuera de la escuela con unos amigos pues ya se habían terminado las clases, al final cuando salimos de la unidad me invitaron un poquito de alcohol lo cual acepte, ya que nos queríamos despejar un momento del estrés de la escuela, así que tome poquito pero al momento se terminó.

Entonces fuimos al Oxxo, lo cual se encuentra afuera de la Universidad UAM Unidad Cuajimalpa con mis amigos [REDACTED] a comprarnos una lata de bebida alcohólica que se llama “Four Loko” enseguida nos percatamos de una banda de salsa que se encontraba dentro de la UAM, se escuchó emocionante a lo cual decidimos entrar a bailar los 3 habíamos gente bailando, nos gusto el ambiente y nos quedamos a que tocaran una canción para bailarla a lo cual la bailamos y cómo anteriormente se menciona se había terminado la bebida alcohólica **y decidimos vaciar una lata de Four Loko en un termo que teníamos.** Nos dirigimos a los sanitarios del 4to piso, lo cual se metió [REDACTED] a vaciar la lata en el termo pero cuando termino de vaciar la dejo en el suelo y al momento de pararse la pateó y la mayor parte del líquido se cayó al final cuando salió estaba un guardia con él nos comentó que estaba prohibido ingresar con bebidas alcohólicas, prosiguió a pedirnos nuestras identificaciones y nos llevaron a servicio médicos, accedimos sin ninguna cuestión pues todo estaba bien lo cual no habíamos tomado mucho, a lo siguiente nos preguntaron si teníamos aun clases lo cual no teníamos y nos solicitaron retirarnos a nuestras casas, nos escoltaron hasta la puerta y nos fuimos. Por lo anterior lo hago de conocimiento de esta Comisión de Faltas para que determinen lo que de conformidad con la Legislación Universitaria proceda”.

a) **Entrevistas presenciales realizadas de forma individual al alumnado involucrado** llevadas a cabo el día 17 de enero de 2024, de donde se advierte que las tres personas:

- Reiteran ante la presencia de la Comisión las manifestaciones vertidas en sus escritos de pruebas y alegatos.

- Coinciden en sus narrativas en las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los eventos del día 23 de noviembre de 2023 al interior de la Unidad Cuajimalpa.
- De la entrevista con PGC se advierte que es congruente con sus manifestaciones por escrito, que relata los acontecimientos del 23 de noviembre de 2023 bajo una línea de tiempo uniforme en la cual manifiesta, que ella y sus compañeros que tenían poco tiempo de haber ingresado a la Unidad, que la ingesta de bebida alcohólica ocurrió fuera de la Unidad Cuajimalpa, pero que ella participó en la compra de una bebida alcohólica denominada “Four loko” y que participó en la introducción de dicha bebida a las instalaciones y que participó en la decisión de distribuir la bebida alcohólica en un recipiente propiedad de uno de sus compañeros, para poder seguir bebiéndola cuando se retirarán de la Unidad Cuajimalpa.
- De la entrevista con ACL se advierte que es congruente con las manifestaciones de sus compañeros, en la que relatan los acontecimientos del 23 de noviembre de 2023 bajo una línea de tiempo uniforme, en la cual manifiesta que tenían poco tiempo de ingresar a la Unidad, que participó en la compra de una bebida alcohólica y que participó en la decisión de introducir la bebida alcohólica a las instalaciones y que fue él quien distribuyó en un recipiente propiedad de uno de sus compañeros, la bebida alcohólica en el interior de los baños del piso 4, pero que se le derramó.
- De la entrevista con ERJA se advierte que es congruente con sus manifestaciones por escrito, que relata los acontecimientos del 23 de noviembre de 2023 bajo una línea de tiempo uniforme en la cual manifiesta que tenían poco tiempo de ingresar a la Unidad, que su ingesta de la bebida alcohólica ocurrió fuera de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa, pero que participó en la compra de una bebida alcohólica y que participó en la decisión de introducir la bebida alcohólica a las instalaciones y en la decisión de distribuir la bebida alcohólica en un recipiente.

b) Acta circunstancial de hechos 21/2023/CUA, de donde se desprende la siguiente narrativa; *“Carlos Jonás García Hernández, manifiesta que: el pasado 23 de noviembre de 2023, siendo aproximadamente las 13:49 horas, me encontraba realizando mi recorrido al interior de la Unidad Cuajimalpa, cuando Carlos Iván Moreno Jaimes, supervisor de vigilancia, me llamó por radio para solicitarme que me trasladara al baño trasero del cuarto piso, de la Torre III; ya que había encontrado a unas personas rellenando un termo con bebida alcohólica. Acto seguido me trasladé al lugar que me señaló el supervisor, me presenté en el lugar y el supervisor de vigilancia se encontraba con 3 personas. Me identifiqué y les pedí que se identificaran y sólo dos*

personas me mostraron sus credenciales de alumnado, y pude percatarme de que sus nombres son [REDACTED]. La otra persona me manifestó que no tenía ninguna identificación pero que su nombre es [REDACTED], y que su matrícula es [REDACTED]. Todos me señalaron que son de la Licenciatura en Ingeniería en Computación. Les pregunté cuál era el contenido de su termo y me manifestaron que era "Four Loko", una bebida alcohólica. Les informé que el consumo de alcohol al interior de la Unidad Cuajimalpa es una falta al Reglamento del Alumnado, y les pedí que me acompañaran al área de servicios médicos para que fueran valorados su estado de salud, lo cual aceptaron. Una vez que salieron de área de servicios médicos acompañé a dos de ellos fuera de la Unidad. Adjunto fotos de las identificaciones del alumnado y del termo que utilizaban, siendo lo que deseo manifestar. ---El médico **Eduardo Trinidad Galicia Sánchez**, manifiesta que: el pasado 23 de noviembre de 2023, siendo aproximadamente las 14:10 horas aproximadamente, se presentaron en mi lugar de trabajo, alumnos, acompañados del jefe de la Sección de Vigilancia, Sr. Carlos Jonás García Hernández, quién me solicitó que los revisara dado que habían sido encontrados consumiendo alcohol al interior de la Unidad, al ingresar al área de servicio médico, procedí a revisarlos de manera individual y me proporcionaron sus nombre que son [REDACTED], al iniciar dicha revisión y de manera espontánea todos me manifestaron que habían consumido un poco de bebida alcohólica, no advertí síntomas de intoxicación etílica por lo que siendo aproximadamente las 14:25 horas, se retiraron de mi lugar de trabajo, lo anterior para efectos administrativos conducentes.-----

c) Otros elementos de convicción:

- a. Fotografías de las identificaciones del alumnado.
 - b. Fotografías tomadas el día 23 de noviembre del termo con la bebida alcohólica.
6. La Comisión analizó el contenido de las entrevistas y advirtió que los documentos de pruebas y alegatos presentados por el alumnado presentan narrativas uniformes; respecto a:
- a. Las personas involucradas.
 - b. El lugar y condiciones en que suscitaron los hechos.
 - c. En la actividad que se encontraban realizando.
 - d. La compra de una bebida alcohólica; su introducción y distribución dentro de las instalaciones.
7. La Comisión realizó la valoración de todos los elementos de prueba que le fueron aportados y llega a la convicción de que:

- Se cuenta con elementos suficientes para acreditar que el alumnado: PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED]; y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED] cometieron una falta reglamentaria.
- a) Hubo distribución de la bebida alcohólica el día 23 de noviembre al interior de la Unidad Cuajimalpa por parte de PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED]; y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED]. Por lo que se acredita la existencia de la falta de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado, que a la letra señala:
- “Artículo 9**
Son faltas del alumnado en contra de la Institución:
I. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;”
8. Asimismo, para emitir su Dictamen, la Comisión valoró los criterios aplicables del artículo 22 del Reglamento del Alumnado:
- a) **La conducta observada por el alumnado.**
El alumnado involucrado no tiene antecedentes de haber cometido alguna falta establecida en el Reglamento del Alumnado.
 - b) **El desempeño académico del alumnado.**
Se valoró que, de acuerdo con los créditos registrados al momento de la emisión de este dictamen, dos alumnos se encuentran en primer trimestre y la otra en el tercer trimestre de la licenciatura en Ingeniería en Computación y que tienen buen desempeño académico.
 - c) **Los motivos que impulsaron al alumnado a cometer la falta.**
La Comisión valoró que admite haberse reunido en el baño trasero del cuarto piso de la Torre III, en la Unidad Cuajimalpa, y que fue encontrado en posesión y distribución de una bebida alcohólica.
 - d) **Las circunstancias externas de ejecución de la falta.**
La Comisión valoró que la falta se cometió al interior de la Unidad Cuajimalpa en el baño trasero del cuarto piso de la Torre III.
 - e) **La perspectiva de género.**
La Comisión analizó que no se advierten elementos que permitan realizar un análisis con perspectiva de género.
 - f) **Las consecuencias producidas por la falta.**
La Comisión valoró que no se afectó el mobiliario ni el orden en la Unidad, durante la comisión de la falta.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Con base en los antecedentes, consideraciones y con fundamento en los artículos 1º, 3º, fracción VII, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 9, 13, 15, 16 y 22 del Reglamento del Alumnado, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera, por unanimidad que hubo consumo de una bebida alcohólica por parte de PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED]; y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED], con lo cual se acredita la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento del Alumnado:

“Artículo 9

Son faltas del alumnado en contra de la Institución:

I. Distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma;”

Por lo que recomienda al Consejo Divisional: Aplicar a PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED]; y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED] la medida administrativa de Amonestación Escrita con fundamento en el artículo 13 del Reglamento del Alumnado.

SEGUNDO

Recomendar a PGB, matrícula [REDACTED]; ACL, matrícula [REDACTED]; y ERJA, matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en [REDACTED], que establezcan un plan de acción en el que expongan su compromiso personal, con el apoyo y atención de instancias especializadas, para el desarrollo de habilidades reflexivas y de pensamiento crítico sobre las consecuencias de su conducta, que les permita identificar mejores mecanismos y de prevención de adicciones con el fin de apoyar su trayectoria en la Universidad.

Se recomienda que presenten dicho plan de acción con las evidencias pertinentes a la Coordinación de la Licenciatura en [REDACTED] y con el apoyo las instancias correspondientes antes de concluir los créditos de su plan de estudios.

VOTOS

Integrantes	Sentido del voto
Dr. Gerardo Pérez Hernández	A favor



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Dr. Ernesto Soto Reyes Solís	A favor
Dra. Sylvie Le Borgne	A favor
C. Sabrina Vanessa Quintana Quintana	A favor
C. Gloria Danaeé Solís Pérez	A favor
Total de los votos	5

Asesora

Mtra. Isela Carolina Tinoco Marquina

Abogada Delegada de Legislación Universitaria

Coordinadora

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Coordinadora de la Comisión

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, SOBRE UNA POSIBLE Falta DEL ALUMNADO:

El Presidente comentó que esta resolución se deberá notificar, de manera escrita, a las personas del alumnado involucradas dentro de los tres días siguientes a esta Sesión, con base en el artículo 23 del Reglamento del Alumnado. Así mismo, el alumno involucrado tiene el derecho, si así lo desea, de interponer un recurso de reconsideración como se establece en el artículo 26 del mismo reglamento, dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.

También dijo que, en caso de alguna reincidencia, las medidas administrativas podían ser más graves y enfatizó que era importante que el alumno atendiera las recomendaciones.

El Presidente reiteró que las personas involucradas no se conectaron a la sesión.

El Presidente preguntó si existían comentarios por parte de algún integrante del consejo y al no existir, solicitó se votara el punto, el Dictamen fue aprobado por unanimidad.



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa
DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería
Consejo Divisonal



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Acuerdo DCNI-10-259-24

Se aprobó por unanimidad el Dictamen DCNI.CF.01.24 que presenta la Comisión encargada de revisar los casos sobre posibles Faltas cometidas por el Alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

La Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería concluyó siendo las 16:41 horas del día 15 de febrero de 2024.

Dr. José Campos Terán

Presidente

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Secretaria

Consejo Divisional DCNI



División de Ciencias
Naturales e Ingeniería

Sesión Urgente CUA-DCNI-259-24 celebrada el 15 de febrero de 2024

Unidad Cuajimalpa

DCNI | División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Consejo Divisional